

# INFORMADOR.COM.MX

## Reforma en Telecomunicaciones afectaría a empresas: Moody's

- Los cambios propuestos promoverían la competencia en radiodifusión televisiva y telecomunicaciones
- La reforma propone una supervisión regulatoria más estricta y la generación de presiones de precio

*La calificadora señala que empresas del sector como Televisa y América Móvil resultarían afectadas*

**CIUDAD DE MÉXICO (14/MAR/2013).**- Los cambios a la Constitución de México propuestos recientemente con respecto a **servicios** de telecomunicaciones y radiodifusión serían negativos para efectos crediticios de las compañías ya establecidas en este sector, como Televisa y América Móvil, estimó Moody's Investors Service.

La calificadora internacional de **riesgo** crediticio elaboró reportes individuales sobre Televisa (Baa1, estable) y América Móvil (A2, estable), como algunas de las compañías que probablemente salgan afectadas por la iniciativa de reforma presentada el pasado lunes por el Ejecutivo y los principales partidos del país.

Señala que los cambios propuestos preparan el entorno para promover más competencia en radiodifusión televisiva y telecomunicaciones, y tienen el **potencial** de una supervisión regulatoria más estricta y de generar presiones de precio.

"Aunque el gobierno espera que se revisen y aprueben los cambios a la Constitución antes que acabe el mes de abril, las reglas finales, el tiempo que se lleve su implementación y la respuesta de las compañías tendrían que ser evaluados antes de determinar más claramente el efecto crediticio que se generará", dijo la vicepresidente y analista senior de Moody's, Nymia Almeida, autora del reporte sobre Televisa.

La evaluadora expone que los cambios propuestos incluyen la obligación de difundir los canales de televisión abierta en los sistemas de TV de paga y la designación de dominante, lo que podría ocasionar reglas asimétricas, la desagregación de paquetes de servicio de red y hasta la obligación de vender ciertos activos.

La iniciativa de ley de telecomunicaciones considera también que el gobierno otorgue dos nuevas concesiones para cadenas de televisión abierta.

Otro cambio para la radiodifusión televisiva tiene que ver con incrementar el tope de participación extranjera en los servicios de radiodifusión, de cero por ciento a un máximo de 49 por ciento.

"La propuesta le da poderes al nuevo regulador de telecomunicaciones para incidir en los precios de ciertos servicios y tarifas de interconexión que cobran las compañías a sus clientes", indicó el vicepresidente y oficial de crédito senior de Moody's, Soummo Mukherjee, autor del reporte sobre América Móvil.

Consideramos, dijo, que el nuevo regulador tendría mayor autoridad -incluyendo forzar la división de una compañía u ordenar la venta de sus activos- para implementar y hacer respetar los cambios para estimular la competencia en México.

"También limitaría la capacidad de las compañías para detener la competencia mediante largos litigios, como ya ha sido el caso", estima Mukherjee.

Sin embargo, los reportes de Moody's señalan que todavía no está claro si saldrán y cuándo nuevos radiodifusores televisivos y mucho menos saber si podrán llegar a representar un desafío para las compañías existentes, debido a las ventajas que tienen las entidades ya establecidas.